



PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 9/23-24
CONVOCATORIA GIMNASTRADA ESCOLAR
CURSO ESCOLAR 2023/24.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 169 de fecha 4 de septiembre de 2023, hace pública la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 159/2023 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar la **XII GIMNASTRADA ESCOLAR** en conmemoración del **día internacional de los bosques**, de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en la **XII Gimnestrada Escolar** todos los **centros educativos** que imparten enseñanzas de **Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato** que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **Anexo I** con anterioridad al **3 de noviembre 2023**.

Una vez comunicada la asignación de la actividad a los centros educativos, se ha de proceder a la **inscripción del alumnado** participante, con un plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de integrantes de los equipos, que finalizará **10 días hábiles antes** del día de la realización de la jornada correspondiente, atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (**inscripción | Entidades registradas**, seleccionando deporte **GIMNASTRADA**, categoría **Actividad Física Primaria o Secundaria** según el caso) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del conjunto-grupo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.



La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

La *XII Gimnastrada Escolar* se define como un evento participativo dirigido a centros educativos de la provincia de Cuenca cuyo objetivo principal es favorecer una formación motriz polivalente entre nuestros escolares, mediante la difusión y práctica de las actividades rítmicas y expresivas, pretendiendo, además:

- Potenciar las actividades gimnásticas como opciones en la ampliación del repertorio motriz de los participantes.
- Favorecer la convivencia, toma de decisiones y consecución de objetivos comunes dentro del grupo.
- Fomentar la participación per se, poniendo en valor el proceso de preparación como recompensa intrínseca de cada participante.
- Aunar acciones de solidaridad con entidades y/o asociaciones con marcada vocación social.

TERCERA.- JORNADAS

La *XII Gimnastrada Escolar* se celebrará **en Cuenca, en el Polideportivo Municipal “El Sargal”, el 21 de marzo de 2024**. Si la organización lo requiere, se celebrarán dos jornadas, destinándose una de ellas a Centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Especial y la otra a Institutos de Enseñanza Secundaria.

Ambas jornadas darán **comienzo** a las **9:30 horas** prolongándose a lo largo de la mañana **hasta las 12:50 horas**, según la siguiente **organización temporal**:

HORARIO	ACTIVIDADES
9:30 – 12:50	Representaciones grupales
12:55	Valoración final de la pancarta
13:00	Fin de la jornada

Previamente y con tiempo suficiente para la organización de los centros participantes, se dará a conocer el programa horario de actuación definitivo de la *Gimnastrada*.

CUARTA.- CONJUNTOS DE REPRESENTACIÓN (MUY IMPORTANTE)

Existirá una **categoría única** de participación denominada ***gimnastrada***.

De forma general, cada centro docente podrá presentar un **máximo de 3 conjuntos**, en **número de 5 o más chicos y chicas**, pudiendo ser de edad, sexo o nivel de destreza o habilidad diferente.





Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros docentes podrán incluir un mayor número de conjuntos, en cuyo caso han de solicitarlo a la Comisión Técnica Provincial a través del formulario anexo.

A lo largo de la jornada, se posibilitará una participación **máxima de 50 conjuntos**.

QUINTA.- COREOGRAFÍA. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Los **ejercicios coreográficos** serán de **creación libre** (pudiendo considerar el lema de la gimnastada) por parte de los equipos o grupos participantes, procurando la presentación de composiciones originales, donde prime la creatividad de los ejercicios gimnásticos y pasos elegidos, los cuales deberán estar ajustados al ritmo musical característico del tema elegido.

De forma orientativa, los equipos han de considerar en la creación de su coreografía **aspectos** como:

- La inclusión de ejercicios gimnásticos y pasos variados, los cuales han de estar adaptados al ritmo musical escogido.
- La utilización del espacio de representación, cuyas dimensiones aproximadas serán de 20 x 20 metros (podrán ser mayores si un equipo por número de integrantes y necesidades así lo requiere).
- La técnica expresiva y gestual.
- La introducción de técnicas y habilidades diversas.
- La originalidad del montaje.
- El hilo narrativo de la propuesta (considerar lema).
- La coordinación entre los componentes del grupo.
- La vestimenta, maquillaje, accesorios u otros elementos que embellezcan el ejercicio a realizar. No podrán utilizarse elementos que puedan deteriorar el espacio común de representación.

Cada equipo contará con un **tiempo máximo de 4 minutos**, en los que se incluirá la entrada al espacio de representación, la duración propia del ejercicio coreográfico y su salida.

SEXTA.- LA MÚSICA

La **música** elegida, deberá **enviarse** a la organización **antes del 8 de marzo de 2024** en soporte **digital - mp3** y **correctamente identificado** con el **nombre del conjunto y montaje** a representar. Será enviado, mediante el uso de la cuenta de correo electrónico oficial del Centro Educativo, a través de la plataforma ENVÍALO JCCM (<https://envialojccm.es/>) a la dirección de correo electrónico siguiente:

deportes.edu.cu@jccm.es

Se aconseja igualmente, disponer el día de la representación de la música escogida en una memoria USB en archivo único identificado con el nombre del equipo y montaje a representar.



SÉPTIMA.- PANCARTA

Cada centro educativo presentará una pancarta original y de libre creación, donde conste el nombre del centro, localidad y otros aspectos relacionados con la actividad.

La pancarta tendrá unas dimensiones aproximadas de 1 x 3 metros.

A lo largo de la mañana, las propuestas serán valoradas por el profesorado acompañante según la consideración de diferentes indicadores.

Se premiará la originalidad, presencia de aspectos educativos y formativos de la *Gimnastrada Escolar*, otorgando un reconocimiento conmemorativo al centro que consiga la mayor puntuación.

OCTAVA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes (50 conjuntos), las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2022 – 2023 atendiendo a:
 1. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
 2. Iniciación Deportiva: 1 punto.
 3. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el programa de gimnastrada escolar:
 1. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2021 – 2022: 5 puntos.
 2. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2022 – 2023: 0 puntos.
4. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
5. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 21/10/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.



6. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2022-2023 hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo con:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos
 - c. Falta de asistencia injustificada a la actividad. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en **un máximo de 3 conjuntos** solicitados.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2022 – 2023. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros educativos beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 159/2023, con las siguientes condiciones:

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**ASISA**).

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.



Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

DÉCIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@iccm.es

Cuenca, 11 de octubre de 2023

EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

XII GIMNASTRADA ESCOLAR

Curso 2023 - 2024



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): F0B835CCD1F66A56654BCC

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESORADO RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

	NOMBRE DEL EQUIPO	ETAPA EDUCATIVA	Nº APROXIMADO DE COMPONENTES
1			
2			
3			
4*			

*Según solicitudes de participación presentadas.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 3 de noviembre de 2023

Por favor, enviarlas al correo: deportes.edu.cu@jccm.es

a de de 2023

Fdo.-

IMPORTANTE: todo el alumnado participante ha de estar inscrito siguiendo el procedimiento descrito en esta circular según su base primera.